

Radicado: S 2026000238
Fecha: 24/03/2026
Tipo:
RESOLUCIONES



2026000238

POR CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN S2024000996 DEL 08/10/2024 QUE CONFORMA LA COMISIÓN DE PERSONAL DE INDEPORTES ANTIOQUIA PARA EL PERIODO 2024 - 2026

El Gerente de Indeportes Antioquia en uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en la Constitución Política de 1991, el Decreto 1083 de 2015, y 1072 de 2015, demás normas que rigen la materia, y

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En aplicación de la normatividad vigente, específicamente, el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, mediante resolución S2024000996 del 08 de octubre de 2024, se conformó la Comisión de Personal de Indeportes Antioquia para el período 2024 – 2026.
- 2. A través del acto administrativo No. S2025000069 del 05 de febrero de 2025 se modificó la resolución S2024000996 del 08 de octubre de 2024 en cuanto a la designación de los representantes de la Entidad, quedando conformada la Comisión de Personal así:

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS		
DENOMINACIÓN	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Representantes Principales	Rodrigo Mora Quiroz	71674858
	Diana Catalina Monsalve López	43263405
Representantes Suplentes	Luz Mirella González Castillo	39619779
	Liceth Catalina Cano González	43251877
REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD		
Representantes Principales	María Teresa de Guadalupe Muñoz Jaramillo	43610005
	John Alberto Betancur Maya	15511283
Representantes Suplentes	León David Quintero Restrepo	71274502
	Óscar Mauricio Badillo Lizarralde	1039449337

- 3. Con ocasión del retiro de la entidad del señor León David Quintero Restrepo, este Despacho encuentra pertinente sustituirlo con el actual jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Juan Guillermo Valencia Álvarez, como integrante suplente en la Comisión de Personal de esta Entidad, razón por la cual, se procederá a modificar la resolución S2024000996 del 08 de octubre de 2024.

En mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el art. 1º la resolución S2024000996 del 08 de octubre de 2024, en cuanto la designación de Juan Guillermo Valencia Álvarez ante la **COMISIÓN DE PERSONAL** del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA – INDEPORTES ANTIOQUIA** para el periodo **2024 – 2026**, según lo expuesto en los considerandos anteriores.

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR el art. 2º la resolución S2024000996 del 08 de octubre de 2024, el cual, de conformidad con el artículo anterior, quedará así:

“Conformar la Comisión de Personal del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA – INDEPORTES ANTIOQUIA** para el periodo **2024 – 2026**, como se indica a



Radicado: S 2026000238

Fecha: 24/03/2026

Tipo:

RESOLUCIONES



2026000238



continuación y que tendrá las funciones establecidas en las disposiciones legales e internas de la Entidad:

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS		
DENOMINACIÓN	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Representantes Principales	Rodrigo Mora Quiroz	71674858
	Diana Catalina Monsalve López	43263405
Representantes Suplentes	Luz Mirella González Castillo	39619779
	Liceth Catalina Cano González	43251877
REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD		
Representantes Principales	María Teresa de Guadalupe Muñoz Jaramillo	43610005
	John Alberto Betancur Maya	15511283
Representantes Suplentes	Juan Guillermo Valencia Álvarez	98530822
	Óscar Mauricio Badillo Lizarralde	1039449337

ARTÍCULO TERCERO. La vigencia de la Comisión de Personal y los demás artículos no sufren ninguna modificación.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese y publíquese el presente acto administrativo a través de los medios de comunicación internos de INDEPORTES ANTIOQUIA.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
Gerente

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectaron	Lucy Beltrán Zambrano Profesional Especializado Oficina de Talento Humano		12/03/2026
Revisó y Aprobó	Consuelo Eugenia Vélez Tobón Jefe Oficina de Talento Humano		12/03/2026
Revisó	Juan Guillermo Valencia Álvarez Jefe Oficina Asesora Jurídica		17/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			